

Expediente de contratación: “TÉCNICO/A PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO” de la Fundación para el Fomento de la Economía Social

ACTA FASE IV

Con fecha 16 de diciembre de 2025 se reúne el Tribunal compuesto por las personas designadas en las Bases y que son las siguientes

Presidente: Edmundo Pérez Fernández

Secretario: Germán Lizaso González

Vocal: María Dolores Nuño Canteli

ANTECEDENTES

- .- Con fecha 1 de octubre de 2025 se publicaron en la página web de FFES y en otros portales, las Bases para la selección de un puesto de Técnico/a para el departamento jurídico.
- .- En fecha 24 de octubre, el Tribunal estableció el listado provisional de las candidaturas APTAS y NO APTAS, dejando un plazo para presentar alegaciones al mismo.
- En reunión de fecha 30 de octubre resolviendo las alegaciones presentadas, el Tribunal levantó acta del final de la fase I estableciendo el listado definitivo de las candidaturas APTAS y NO APTAS, procediendo pasar a la Fase II por parte las declaradas APTAS.
- Según lo establecido en la Base 8.2 de este proceso de selección se procedió a la valoración de méritos y experiencia según los baremos establecidos en las Bases. Dicha baremación ha sido llevada a cabo por la empresa ROL TALENT según lo dispuesto en las Bases.
- .- En fecha 5 de noviembre, el Tribunal estableció el listado provisional de la valoración de méritos y experiencia, publicándose en la web de la Fundación el mismo y fijando un plazo de tres días para recibir alegaciones a dicho listado, no habiéndose recibido alegaciones.
- .- Que a continuación por parte de la empresa ROL TALENT, según las Bases, se procedió a la evaluación por competencias y entrevistas personales de las siete personas candidatas resultantes de la fase anterior.
- .- En fecha 24 de noviembre, ROL TALENT entregó informe final del proceso después de haber realizado las pruebas de evaluación por competencias y entrevistas personales a seis de las siete personas candidatas, habiendo declinado participar a la fase III la candidata E.L.C.
- .- Que tras la publicación en la página web de FFES del acta de la fase III respecto de la valoración provisional, no se ha producido ninguna alegación, por lo que se concluye esta Fase III con la valoración definitiva de las personas candidatas.
- .- En fecha 5 de diciembre tiene lugar el desarrollo de la Fase IV que, según las Bases, consiste en la valoración de la motivación e interés de las tres personas candidatas con mayor puntuación en la fase anterior. Realiza dicha entrevista el director de la Fundación asistido, con voz y sin voto, por una persona de la empresa de selección ROL TALENT.

.- Según lo desarrollado en dicha entrevista, se otorga una puntuación (máximo 5 puntos) a cada una de las tres personas candidatas participantes en esta fase, publicándose en la web la puntuación total alcanzada por cada candidata.

.- Una vez pasado el plazo de tres días hábiles desde la publicación en la web del acta de la Fase IV no se ha recibido ninguna alegación por lo que se eleva a definitiva la valoración final del proceso y que es la siguiente:

INICIALES NOMBRE	D.N.I.	FASE II	FASE III	FASE IV	TOTAL
V.H.M.	****8024	29	12,125	5,0	46,125
F.J.Z.F.	****4997	28	11,880	4,5	44,380
V.L.F.	****7599	32	9,000	3,0	44,000

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior este Tribunal propone al Órgano de Contratación la contratación temporal en los términos establecidos en las Bases de este proceso de selección, de la persona con mayor puntuación en el mismo, **V.H.M. con DNI ****8024**.

De igual modo y según establecen las Bases de este proceso selectivo se forma una bolsa de empleo con las personas candidatas que hubieran participado y superado la Fase III y no hayan sido seleccionadas. Esta Bolsa podrá ser usada durante el plazo de dos años y, en caso de ser necesario, se irá llamando a las personas incluidas por el orden siguiente.

INICIALES NOMBRE	D.N.I.	FASE II	FASE III	FASE IV	TOTAL
F.J.Z.F.	****4997	28	11,880	4,5	44,380
V.L.F.	****7599	32	9,000	3,0	44,000
M.T.H.P.	****4525	32	7,750	---	39,750
M.A.P.A.	****3593	22	7,500	---	29,500
L.M.S.J.A.	****6449	13	7,750	---	20,750

Se acuerda publicar el presente acuerdo en la página web de la Fundación para el Fomento de la Economía Social.

Edmundo Pérez Fernández
Presidente Tribunal

Germán Lizaso González
Secretario Tribunal